

**ACTA 364ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2021
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 364ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Uno, urgencias señor Gobernador Regional	02
• Punto Dos, eventual sanción pronunciamientos ambientales	02
• Cierre 364ª Sesión Extraordinaria.	09
• Resumen de Acuerdos 364ª Sesión Extraordinaria.	09
• Certificaciones.	09

En Antofagasta, a 13 de septiembre del año 2021, siendo las 12:25 horas se da inicio a la 364ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia y presencial, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- H. Diputado, don José Miguel Castro Bascuñán.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Celia González Bravo.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Vicerrector Investigación Universidad de Antofagasta, don Álvaro Restuccia Núñez.
- Director Instituto Milenio PUC, don Alexis Kalergis.
- Directora Centro Investigación en Inmunología y Biotecnología UA, doña Margarita Lay Kam-lem.
- Ex Intendente Regional, don Rodrigo Saavedra Burgos.
- Profesora titular PUC, doña Susan Bueno R.
- Profesora titular PUC, don Pablo González M.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a los asistentes a la reunión y abre la sesión.

PUNTO UNO, URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo urgencias del señor Gobernador Regional.

PUNTO DOS, EXPOSICIÓN SOBRE CENTRO DE INVESTIGACIÓN SINOVAC.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a los asistentes a la sesión, en particular al H. Diputado José Miguel Castro y al ex Intendente Regional Rodrigo Saavedra. Asimismo, agradece la participación del Director Instituto Milenio de la PUC, don Alexis Kalergis. Añade que existen consultas entre los Consejeros Regionales respecto al proceso de instalación de un laboratorio de la empresa SINOVAC en la Región de Antofagasta.

El Director del Instituto Milenio de la Pontificia Universidad Católica, don **ALEXIS KALERGIS**, saluda a los asistentes a la sesión y los felicita por respetar las medidas sanitarias. Recuerda que ya tuvo la posibilidad de exponer ante el Consejo Regional un proyecto de vacunas que se ejecuta a nivel regional. Luego, inicia su presentación refiriéndose a las enfermedades virales que han afectado a la población a lo largo de la historia. Añade que algunas de estas han sido erradicadas, como la Viruela, gracias al proceso de vacunación, que tiene efecto en la medida que su práctica se pueda masificar. Expresa que enfermedades como Paperas, Rubiola, Poliomieltis y Sarampión han sido controladas gracias a la vacunación. Apunta que el desafío de países como Chile es cubrir la brecha de producción de dosis propias. Indica que la manufactura local de vacunas asegura en gran medida el éxito de las campañas de inoculación, cualidad que en Latinoamérica poseen Brasil, Argentina, México y Cuba. Explica que en Chile, en un trabajo conjunto entre la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de Antofagasta, se elaboró una propuesta para retomar el proceso de fabricación de vacunas en el país. Apunta que a través de la colaboración con SINOVAC se dio espacio para que ellos informaran su decisión de establecer en Chile dos plantas, una en la Región Metropolitana y otra en Antofagasta. Sostiene que esa decisión trajo consigo la visita a la zona de los representantes de la empresa. Aclara que la iniciativa de SINOVAC estará en línea con otras acciones que hoy se desarrollan, por ejemplo, la que ejecuta la Universidad de Antofagasta en colaboración con la PUC. Manifiesta que ante la crisis pandémica, las vacunas han demostrado solo efectos favorables para el tratamiento del Covid-19. Expresa que las vacunas han tenido una demanda extremadamente alta en todo el mundo, siendo necesario que las capacidades científicas del país se pusieran al servicio de la pandemia. Argumenta que el SARS-CoV-2 es un virus que presentan algunas semejanzas con otros de tipo respiratorios ya estudiados. Acota que el mal provoca una hiperinflamación de las vías respiratorias que causa la enfermedad, que debe ser neutralizada a través de anticuerpos. Afirma que el mal no solo afecta al sistema respiratorio, sino además al nervioso y digestivo. Comenta que los enfermos graves pueden sufrir graves secuelas. Sostiene que la vacuna debe enfrentar todos los componentes del virus y que en el caso del SARS-CoV-2 son cuatro proteínas, existiendo varias estrategias para enfrentarlo. Apunta que Chile ya trabajó en cuatro prototipos de vacuna -contando como base un antídoto contra la Tuberculosis- en una investigación liderada por la Pontificia Universidad Católica, trabajo que se inició en enero del año 2020. Sostiene que el trabajo científico posibilita que el país se haga visible, esfuerzo que ha sido destacado por publicaciones internacionales, como la revista Nature y el periódico The New York Times. Manifiesta que han establecido convenios de cooperación con diferentes países y se creó un consorcio de ocho

universidades nacionales que trabajan en la evaluación de vacunas y terapias contra el Covid-19. Comenta que el año 2019 trabajaron con científicos chinos a los cuales expusieron los resultados de una vacuna contra el virus sincial, trabajo que se reactivó una vez que aparece el Covid-19. Señala que allí se fortaleció el trabajo con SINOVAC, con quien se estableció un convenio para la realización de un ensayo científico-clínico en Chile para la vacuna SINOVAC, cuya implementación se inició en noviembre del año 2020 en Santiago y la V Región, lamentablemente no se pudo incluir a la Región de Antofagasta. Indica que el resultado de la investigación es concluyente en establecer resultados positivos en la generación de anticuerpos. Añade que este mismo estudio definió la necesidad de aplicar una segunda dosis, luego de 14 días de la primera vacuna. Apunta que el resultado más positivo este trabajo fue el acercamiento de SINOVAC a Chile para acercar la futura fabricación de vacunas en nuestro país. Manifiesta que la aplicación de la vacuna SINOVAC, que comenzó en marzo, tuvo efectos muy positivos en el control de la pandemia, estabilizándose las curvas de casos. Sostiene que conforme a los resultados de la vacuna SINOVAC se puede concluir que la vacuna es segura e inmunogénica; se requieren dos dosis, al menos 14 días después de la segunda para lograr títulos significativos de anticuerpos; y que los anticuerpos son mayoritariamente neutralizantes, entre otros. Añade que todavía hay consultas que se pueden formular: ¿La duración de la inmunidad?; ¿la necesidad de dosis de refuerzo?; ¿la protección contra otras variantes del virus?; y ¿la seguridad, inmunogenicidad y eficiencia en la población pediátrica?, entre otras. Apunta que a nivel mundial existe preocupación por la ocurrencia de enfermos en población infantil, ya que la adulta ya pudo acceder a la vacuna. Añade que a lo anterior se suman los problemas originados por la enfermedad PIMS-TS que causa inflamación respiratoria en menores. Informa que establecieron un convenio con SINOVAC para desarrollar un estudio en la población pediátrica entre 03 y 17 años, en donde participarán varias regiones, incluida Antofagasta, comprometiéndose el apoyo de la Universidad de Antofagasta. Asegura que el control de las epidemias a través de las vacunas toma tiempo, recordando que en el caso del Sarampión tardó décadas en dejar de ser una enfermedad mortal. Agrega que no es posible afirmar que la inmunidad a través de las vacunas provoque un control de la pandemia y elimine la circulación del virus. Reitera que este tipo de crisis sanitarias se enfrenta con el apoyo de la comunidad científica internacional, el sector público, la academia y en especial la comunidad que necesita tener confianza en la ciencia para poder acceder a las vacunas y evitar enfermarse. Explica que en el estudio de efectividad de la vacuna SINOVAC participaron cerca de 200 científicos y ya se encuentran preparados para el estudio en niños y niñas, contando ya con 3.000 inscritos para participar de la investigación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los asistentes para conocer sus comentarios y observaciones.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, indica que todos los Consejeros Regionales que integran la Comisión de Salud y Medio Ambiente -que ella preside- se encuentran presentes de manera presencial en esta reunión. Añade que tiene dudas respecto al plazo de la inmunidad que se logra con la vacuna.

El Director del Instituto Milenio de la PUC, don **ALEXIS KALERGIS**, señala que según el estudio realizado al sexto mes de la segunda dosis se establece que un importante número de personas tiene anticuerpos; lo segundo es que la vacuna - en un menor porcentaje- reconoce las variantes del virus y era necesario reforzar la inmunidad de la población con una tercera, cuestión que se realizará en nuestro país.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, pregunta por el desarrollo del estudio en menores.

El Director del Instituto Milenio de la PUC, don **ALEXIS KALERGIS**, afirma que ha sido complejo armarlo, el cual ya fue aprobado por el Instituto de Salud Pública y se encuentra en revisión de los centros que lo aplicarán. Precisa que se espera iniciar la vacunación la próxima semana. Indica que la participación de la Región de Antofagasta será muy importante, ya que permitirá que niños de la región reciban la inmunidad rápidamente.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por el escenario futura de la pandemia y en especial el proceso de vacunaciones y la duración de la inmunidad.

El Director del Instituto Milenio de la PUC, don **ALEXIS KALERGIS**, explica que hay tres estudios en desarrollo para evaluar la efectividad de las vacunas. Expresa que éstas fueron elaboradas a partir de la cepa original del coronavirus, siendo importante que se hagan con la cepa presente en el territorio. Añade que lo anterior resalta la importancia de contar con vacunas producidas en nuestro país, lo que asegura la calidad de las dosis acá fabricadas.

El H. Diputado **JOSÉ MIGUEL CASTRO**, afirma que antes de la pandemia Chile era uno de los países con mayores restricciones de ensayos clínicos, escenario que cambió con modificaciones legislativas. Apunta que luego de la llegada del Covid-19 este escenario cambió. Afirma que desde el mundo legislativo se apunta al desarrollo de la ciencia con una alianza entre lo público, lo privado y las universidades.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, felicita el trabajo de nuevas vacunas que se desarrolla hoy a nivel nacional. Resalta que Chile tiene recurso humano probado para enfrentar este tipo de tareas. Añade que es necesario confiar en los científicos locales y el programa de vacunación. Acota que la ciencia debe estar presente en la agenda del Gobierno Regional y del Consejo Regional. Agradece la gestión del H. Diputado José Manuel Castro.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, recuerda que el año 2017 tuvo la oportunidad de escuchar al doctor Kalergis, cuando vino a respaldar el proyecto de vacunas de la Universidad de Antofagasta que se presentó ante el Consejo Regional. Así, indica que el año 2017 este cuerpo colegiado conoció el proyecto de vacunas de la UA presentado por la doctora Margarita Lay, quien en su oportunidad destacó las bondades de la iniciativa que se presentó para sanción del Consejo Regional. Resalta que ya el año 2017 el Consejo Regional manifestó su beneplácito por apoyar la ciencia local. Asimismo, manifiesta su inquietud por la participación efectiva de la Universidad de Antofagasta en el centro de investigación que instalará SINOVAC en la región.

El Vicerrector de Investigación Universidad de Antofagasta, don **ÁLVARO RESTUCCIA**, indica que lo importante es ver el tema desde una mirada global, uniendo el futuro centro de investigación SINOVAC en la región; el proyecto FIC-R para la fabricación de vacunas, hoy en desarrollo; el convenio entre la Universidad de Chile, Universidad Católica y Universidad de Antofagasta; y el Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta que conecta a la investigación científica con la comunidad. Agrega que el mundo político, social y universitario apoyaron la llegada de SINOVAC al país, que incluirá la construcción de una planta de fabricación vacunas en Santiago y un centro de investigación en Antofagasta. Añade que la

región liderará la parte fundamental del desarrollo de la ciencia, aspecto importante de resaltar.

El H. Diputado **JOSÉ MIGUEL CASTRO**, afirma que algunas veces las funciones en este proceso se confunden. Aclara que se trata de varias etapas, indicado que el proyecto FIC-R de la Universidad de Antofagasta no se relaciona con la planta de producción de vacunas de la UA. Apunta que la fábrica se quedó en Santiago, porque ninguna otra región disponía de un terreno apto para montar de manera rápida la fábrica de terminación. Manifiesta que dado el esfuerzo de la región se pudo lograr que la planta de desarrollo de investigación quedara en la Región de Antofagasta, que a su juicio es más importante que la fábrica de vacunas. Expresa que el centro de investigación de SINOVAC queda en la región, porque hubo un esfuerzo conjunto entre todos los actores. Señala que se trata de un hito muy importante para la región en materia de salud, que puede conversar de buena manera con otras iniciativas locales. Menciona que la entrega de un terreno en comodato lleva consigo el apoyo a las universidades locales y nacionales. Precisa que con eso se consigue que investigadores de todo el mundo pueden venir a la región, desarrollar seminarios internacionales, potenciar a los investigadores locales e incluso crear nuevas vacunas desde Antofagasta para todo el mundo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que la región se merece contar con un centro de desarrollo de la ciencia, siendo que es necesario que todos los actores *empujen este carro* para que la iniciativa se concrete. Apunta que es posible hacerlo en una región que dispone de un alto volumen de recursos por la actividad minera. Pregunta por la vacunación de refuerzo con una dosis de nombre distinto a las dos primeras.

El Director del Instituto Milenio de la PUC, don **ALEXIS KALERGIS**, comenta que la región va bien encaminada a lograr una planta de investigación y desarrollo. Destaca que está tranquilo con la alianza entre la Universidad de Antofagasta, Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica que suscribieron un convenio de cooperación para que la actividad de SINOVAC esté efectivamente conectada con el desarrollo de la ciencia regional. Expresa que entiende que ya hay una solicitud formal por un terreno, confiando en que la iniciativa se concrete. Respecto a la dosis de refuerzo recuerda que en Chile hay seis vacunas distintas. Añade que en general todas las vacunas aprobadas son seguras, explicando que es entendible que existan dudas en la población respecto a la aplicación de una vacuna distinta como dosis de refuerzo. Detalla que los eventuales efectos adversos son muy inferiores a la posibilidad de enfrentarse al virus sin inmunidad. Agrega que las decisiones que toma la autoridad sanitaria tienen como base estudios científicos, con apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la exposición del doctor Alexis Kalergis. Apunta que la idea es apoyar un nuevo proyecto que presentará la Universidad de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, aclara que antes de la visita de SINOVAC a la ciudad, el señor rector de la Universidad de Antofagasta habló de un centro que se quiere construir al interior de la universidad, iniciativa distinta a la idea de SINOVAC. En este sentido, consulta por la relación del proyecto UA con el futuro centro chino.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, destaca la presencia en la sala de la investigadora de la Universidad de Antofagasta Margarita Lay, quien impulsó el proyecto del proyecto FIC-R y a quien pide exponer en esta reunión.

La Directora del Centro Investigación en Inmunología y Biotecnología UA, doña **MARGARITA LAY**, explica que hoy la Universidad de Antofagasta creó el Centro de Investigación en Inmunología y Biotecnología Biomédica (CIIBBA), que ella encabeza, luego que ayer se tramitó el respectivo decreto. Apunta que el centro nace luego del convenio firmado por la UA con la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile para crear una red nacional de producción de vacunas. Apunta que el CIIBBA contará con la participación de científicos locales, en colaboración con investigadores de la PUC y Universidad de Chile, siendo además la plataforma vinculante con el centro SINOVAC que se instalará en Antofagasta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, felicita y destaca el trabajo desarrollado por la Directora del Centro Investigación en Inmunología y Biotecnología UA, doña Margarita Lay.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que entendió que existirá vinculación efectiva entre el centro de SINOVAC y el recientemente creado en la Universidad de Antofagasta. Pregunta por el solicitante y destinatario de los terrenos que solicitarán para el centro SINOVAC, que a su juicio, deberían ser adjudicados a la Universidad de Antofagasta.

El Director del Instituto Milenio de la PUC, don **ALEXIS KALERGIS**, explica que el centro universitario llega hasta un prototipo de estudios científicos y no son, ni serán productores de vacunas, tema que ya fue consensuado con las universidades. Añade que las vacunas son un producto científico que elaboran los centros de educación superior. Expresa que el centro de SINOVAC servirá de fuente laboral para los científicos locales y además permitirá la interacción con profesionales con mayor experiencia. Agrega que la planta china se puede transformar en el eslabón final de la cadena de estudio de las universidades locales, para que así se concluya con la fabricación de un producto concreto. Reitera que la misión de los planteles universitarios es formar e investigar; y una empresa como SINOVAC tiene como finalidad producir. Ratifica que las universidades tienen cero participación comercial en las gestiones de SINOVAC. Respecto al terreno, apunta que éste lo debería solicitar SINOVAC, pero bajo ciertas condiciones que obliguen a la empresa a trabajar con su entorno local. Añade que existe interés de los chinos de vincularse con la comunidad científica regional. Reitera que las universidades no participarán del negocio de SINOVAC.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que en las reuniones sobre el terreno ha sido reiterativo ante Bienes Nacionales en la necesidad de que SINOVAC considere la participación de investigadores regionales en el nuevo centro chino.

El H. Diputado **JOSÉ MIGUEL CASTRO**, afirma que los gastos básicos serán de responsabilidad de SINOVAC. Añade que en el comodato se debe consignar que participación de actores locales.

El Vicerrector de Investigación Universidad de Antofagasta, don **ÁLVARO RESTUCCIA**, sostiene que lo importante serán los convenios de cooperación que se suscribirán con la empresa china, para potenciar la investigación regional y desarrollo de los profesionales locales. Apunta que la llegada de SINOVAC es una pieza más de una estrategia regional para abordar la temática de investigaciones científicas de ayuda a la comunidad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la participación del doctor Alexis Kalergis y de la doctora Margarita Lay en la presente sesión.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN DESIGNACIÓN REPRESENTANTES (02) DEL GOBIERNO REGIONAL EN COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICANCABUR.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que han existido presiones desde los Alcaldes de la región para postergar la puesta en marcha del Servicio Local de Educación Pública Licancabur. Apunta que él entregó a S.E. el Presidente Sebastián Piñera una carta en donde se pide el aplazamiento. Apunta que se pidió se responda a la brevedad sobre esta petición. A su vez, comenta que al margen de esta respuesta, el Gobierno Regional debe nombrar a dos representantes.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, recuerda que dentro de la Nueva Ley de Educación Pública promulgada el año 2017, orientada a la reestructuración institucional del Sistema Educativo, los Servicios Locales de Educación Pública son una de las principales figuras. Añade que su implementación busca trasladar la administración de los establecimientos educacionales públicos desde las municipalidades hacia el servicio público, velando por la calidad, mejora continua y equidad del servicio educacional. Precisa que para el año 2022, se prevé la instalación de 15 Servicios Locales de Educación Pública, dentro de los cuales está el Servicio Local Licancabur, que considera las comunas de Calama, María Elena, Ollagüe, San Pedro de Atacama y Tocopilla. Manifiesta que cada Servicio Local considerará para su gobernanza la creación de tres nuevos espacios, el Comité Directivo Local y una Comisión Técnica de colaboración para el traspaso. Añade que ésta colaborará con la entrega de información referente a la nómina de profesionales y asistentes de la educación que serán traspasados y estará compuesta por un representante de la municipalidad, un representante de los profesionales, uno de los asistentes de la educación y un representante del DAEM. Apunta que estos Comités Directivos Locales son órganos colegiados que estarán a cargo de los concursos de Alta Dirección Pública para el nombramiento de los directores ejecutivos de los Servicios Locales y proponer al Presidente de la República la nómina de candidatos. Además, el comité elaborará propuestas para un Convenio de Gestión Educacional y se encargará, entre otras cosas, de velar por el adecuado desarrollo del servicio local, las rendiciones del Director Ejecutivo y la vinculación con las instituciones de gobierno local y regional. Precisa que este Comité Directivo Local estará conformado por personas con trayectoria o experiencia en educación o gestión, y estará integrado por dos representantes de los Centro General de Padres y Apoderados, dos representantes designados por los Alcaldes y dos representantes del Gobierno Regional, designados por su órgano ejecutivo, previa aprobación del Consejo Regional. Indica que, a la fecha, no se han nombrado los integrantes de la Comisión Técnica, ni del Comité Directivo Local. Destaca que todos los equipos educacionales municipales de la región, han manifestado las dificultades para cumplir con los plazos establecidos para el funcionamiento, instalación y traspaso hacia los Servicios Locales y han solicitado persistentemente la postergación de la implementación. Explica que para requerir la postergación, se debe cumplir una serie de requisitos, entre ellos, desempeño de los establecimientos educacionales, evolución de la matrícula de enseñanza media, pago de obligaciones previsionales y deudas municipales. Sostiene que dentro de los requisitos para la solicitud de postergación de la implementación, la matrícula municipal debe estar dentro del 30% de mejor desempeño a nivel nacional en los últimos seis años. Acota que se dictó un reglamento en diciembre del año 2020 para el cálculo, pero la información no está

disponible respecto a este ranking. Plantea que el MINEDUC cuenta con este ranking y se comprometió a entregar el contacto a los municipios para que lo solicitaran. Comenta que el 21 de mayo de este año, luego de una reunión entre los DAEM, corporación y la Dirección de Educación Pública, el Consejo Regional ofició al MINEDUC para que remitiera la información que permitiera a los municipios solicitar la postergación, lo cual a la fecha no ha sido enviado, incluso luego de reiterar la solicitud. Finalmente, las comunidades de los establecimientos educacionales han manifestado que no están las condiciones ni garantías para el traspaso, y en conjunto con los Alcaldes y Alcaldesas continúan insistiendo en la postergación. Informa que los ediles ya han manifestado que no nombrarán representantes mientras S.E. el Presidente de la República no los reciba. Afirma que tanto el Ejecutivo como la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, concordaron que es complejo designar representantes cuando aún no se resuelven las instancias previas y no se entregue respuesta a las demandas de la comunidad educativa. Asimismo, si los municipios y las comunidades tienen dudas y críticas a la implementación del nuevo sistema, como Gobierno Regional se debe continuar con el análisis y apoyar las gestiones para resolver los conflictos. Por todo lo anterior, la comisión propone al pleno postergar la sanción de representantes del Gobierno Regional, hasta contar con el nombramiento de los representantes designados por los Alcaldes de las comunas que formen parte del territorio del Servicio Local, así como hasta contar con la constitución de la Comisión Técnica que apoya el traspaso, y en sintonía con lo planteado por las comunidades educativas y autoridades de las diferentes comunas afectadas, pide apoyar la solicitud de la prórroga de la instalación del Servicio Local.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que no hay acuerdo de designación, pero sugiere se oficie al Ministerio de Educación respecto al acuerdo adoptado, informando que no se responderá hasta cuando exista respuesta concreta al requerimiento de los municipios.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que en el escenario de la descentralización el Gobierno Regional debe cerrar filas con los representantes de su territorio. Dice que está de acuerdo con la propuesta de oficio al Ministerio de Educación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de postergar la designación de representantes del Gobierno Regional en el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Licancabur.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16211-21 (S.Extra.364.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **POSTERGAR** la designación de representantes del Gobierno Regional en el **Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Licancabur**, oficiando al Ministerio de Educación y a la Dirección de Educación Pública, para manifestar que no se sancionará la designación hasta conocer el nombramiento de los representantes designados por los alcaldes de las comunas que formen parte del territorio del Servicio Local en el Comité; y una vez que se constituya la Comisión Técnica para que debe colaborar con la adecuada entrega de la información a que se refiere el literal a) del artículo 21º Transitorio de la Ley N° 21.040.

Asimismo, se acuerda manifestar el apoyo del Consejo Regional de Antofagasta a la solicitud de la prórroga de la instalación del Servicio Local de Educación Pública Licancabur, en concordancia con lo planteado por las comunidades educativas y autoridades de las diferentes comunas de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión, siendo las 14:14 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16211-21 (S.Extra.364.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **POSTERGAR** la designación de representantes del Gobierno Regional en el **Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Licancabur**, oficiando al Ministerio de Educación y a la Dirección de Educación Pública, para manifestar que no se sancionará la designación hasta conocer el nombramiento de los representantes designados por los alcaldes de las comunas que formen parte del territorio del Servicio Local en el Comité; y una vez que se constituya la Comisión Técnica para que debe colaborar con la adecuada entrega de la información a que se refiere el literal a) del artículo 21º Transitorio de la Ley N° 21.040.

Asimismo, se acuerda manifestar el apoyo del Consejo Regional de Antofagasta a la solicitud de la prórroga de la instalación del Servicio Local de Educación Pública Licancabur, en concordancia con lo planteado por las comunidades educativas y autoridades de las diferentes comunas de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 364ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **NUEVE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **OCHO** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

-Convocatoria y tabla 364ª Sesión Extraordinaria.

-Minuta elección representantes Gobierno Regional para el Comité Directivo Local y 06 antecedentes complementarios.

